

se ha hecho referencia, en el sentido de que el aspirante don Román Román Alba, que figura entre los suspendidos por la Comisión correspondiente, no se encuentre entre los aspirantes que han obtenido un mínimo de tres calificaciones de seis.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de marzo de 1986.-El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

8025 *RESOLUCION de 28 de enero de 1986, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución de la Dirección General de Planificación Sanitaria, dictada el 9 de enero de 1986, en relación con la ampliación de una plaza de Médico adjunto de Medicina Interna en el Centro Especial «Ramón y Cajal», en la convocatoria de 9 de abril de 1985.*

Con fecha 9 de enero de 1986 la Dirección General de Planificación Sanitaria dictó Resolución en el recurso de alzada interpuesto, por don Francisco Pérez Corral, contra la Resolución de la Dirección General del INSALUD de 18 de julio de 1985, en relación con la no inclusión como vacante de una plaza de Médico adjunto de Medicina Interna en el Centro Especial «Ramón y Cajal», de Madrid, en el concurso convocado por la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud por Resolución de 9 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 16), siendo el tenor literal de su parte dispositiva el siguiente:

«Esta Dirección General de Planificación Sanitaria ha tenido a bien estimar, en parte, el recurso de alzada de don Francisco Pérez Corral contra Resolución de la Dirección General del INSALUD de 18 de julio de 1985, reconociendo debe agregarse como vacante a la convocatoria impugnada la plaza de Médico adjunto de Medicina Interna en el Centro Especial «Ramón y Cajal», de Madrid, procediendo seguidamente a seguir todos los trámites hasta su adjudicación.»

Por ello y para proceder a ejecutar la citada Resolución, esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero.-Ampliar la convocatoria de plazas de Facultativos Especialistas de los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de abril de 1985, en una plaza de Médico adjunto de Medicina Interna en el Centro Especial «Ramón y Cajal», de Madrid.

Segundo.-Que existiendo Facultativos procedentes de la situación de excedencia voluntaria a los que se les ha concedido el reingreso al servicio activo en plaza análoga a la convocada y en la misma localidad, situación en la que se encuentra el recurrente don Francisco Pérez Corral, dicha plaza, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 del Estatuto Jurídico de Personal Médico de la Seguridad Social, queda reservada para cubrirse por personal procedente de la situación de excedencia voluntaria.

3. Que la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Salud de Madrid proceda a constituir el Tribunal, cuya composición se establece en el artículo 5 de la Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 4 de febrero de 1985, para que proceda a iniciar las actuaciones oportunas al objeto de adjudicar la plaza por el turno citado a quien en derecho corresponda.

Madrid, 28 de enero de 1986.-El Director general, Fernando Magro Fernández.

ADMINISTRACION LOCAL

8026 *RESOLUCION de 26 de febrero de 1986, de la Diputación Provincial de Soria, por la que se hace pública la oferta de empleo correspondiente al ejercicio de 1986.*

Provincia: Soria. Corporación: Diputación Provincial. Número de Código Territorial: 42.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 1986. (Aprobada por el Pleno en sesión ordinaria de fecha 7 de febrero de 1986.)

A) Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984	Clasificación	Número de vacantes	Denominación
A	Técnico de Administración Especial	1	Arquitecto provincial.
D	Auxiliar de Administración General	3	Auxiliares administrativos.
A	Técnico de Administración Especial	1	Ingeniero de Caminos
B	Técnico de Administración Especial	1	Ingeniero Técnico de Construcciones Civiles.
C	Servicios Especiales de Administración Especial	1	Delineante.
A	Técnico de Administración Especial	1	Coordinador del Departamento de Deportes.

Soria, 26 de febrero de 1986.-El Presidente.-El Secretario.-3.950-E (16460).

8027 *RESOLUCION de 26 de febrero de 1986, del Ayuntamiento de San Sebastián, referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo de nivel directivo.*

El «Boletín Oficial de Guipúzcoa» número 29 de 12 de febrero de 1986, publica las bases íntegras de las convocatorias para cubrir los puestos concretos de trabajo de nivel directivo del excelentísimo Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián (Guipúzcoa), conforme al procedimiento establecido en el artículo 20, apartado 1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 17 de la misma Ley.

Los funcionarios aspirantes presentarán un curriculum vitae acompañado de los documentos justificativos a excepción de las circunstancias que figuren en escalafones publicados en el «Boletín Oficial del Estado». El plazo para su presentación en el Registro de Entrada del excelentísimo Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián (Guipúzcoa), calle Igenea, sin número, código postal 20.003, es de quince días hábiles a partir de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los requisitos para desempeñar los puestos son los siguientes:

Oficial Mayor y Viceoficial Mayor

- Ser Licenciado en Derecho.
- Desempeñar, en propiedad, Secretarías, Vicesecretarías y Oficinas Mayores de Ayuntamientos, Diputaciones y otras Entidades Locales, o puestos de Asesor Jurídico, Jefe de Sección, Negociado y otros análogos de nivel directivo o haberlos desempeñado anteriormente.
- Aptitud para resolver problemas complejos y variados y para trabajar en equipo.
- Conocimiento de la problemática jurídico-administrativa municipal, con especial referencia a las peculiaridades que afecten al Ayuntamiento por parte de la normativa propia de la Comunidad Autónoma y de la Diputación Foral.

Adjunto al Depositario

- Ser funcionario de carrera de la Administración Local con titulación superior y perteneciente al Grupo A.
- Desempeñar, en propiedad, Depositarias de Ayuntamiento o en puestos en el área económico-financiera de la Administración Local o haberlos desempeñado anteriormente.
- Aptitud para resolver problemas complejos y variados y para trabajar en equipo.

d) Conocimiento de la problemática jurídico-administrativa municipal, con especial referencia a las peculiaridades que afecten al Ayuntamiento por parte de la normativa propia de la Comunidad Autónoma y de la Diputación Foral.

Letrado

a) Comprometerse a darse de alta como ejerciente en el Colegio de Abogados de Guipúzcoa y en las Audiencias Territoriales a las que pertenezca el municipio de Donostia-San Sebastián.

b) Conocimiento de la problemática jurídica y litigiosa municipal y de las peculiaridades de la Comunidad Autónoma y de la Diputación Foral.

Jefes de las Secciones de Administración General y Urbanismo y Obras

a) Ocupar plaza de Técnico de Administración General, en propiedad.

b) Experiencia en el tratamiento de las materias propias de cada Sección.

c) Conocimiento de la problemática municipal, de las peculiaridades de la Comunidad Autónoma y de la Diputación Foral.

Jefe de Negociado Administrativo del Departamento de Personal y del Negociado de la Sección de Hacienda

Para el Jefe de Negociado Administrativo del Departamento de Personal:

a) Ser Licenciado en Derecho.

b) Ocupar plaza de Técnico de Administración General, en propiedad.

c) Experiencia en el tratamiento de las materias propias de cada Sección o Departamento al que pertenece cada Negociado.

d) Conocimiento de la Comunidad Autónoma y la Diputación Foral.

Para el Jefe de Negociado de la Sección de Hacienda:

a) Funcionarios de carrera de Administración Local del Grupo A.

b) Experiencia en el tratamiento de las materias propias de cada Sección o Departamento al que pertenece cada Negociado.

c) Conocimiento de la Comunidad Autónoma y la Diputación Foral.

Inspector Jefe de Tributos

a) Ser funcionario de carrera con titulación superior y pertenecer al Grupo A.

b) Desempeñar en la Administración Local, en propiedad, puestos de Jefatura de Inspección de Tributos, puestos en el área económico-financiera de la Administración Local, o haberlos desempeñado anteriormente.

c) Aptitud para resolver problemas complejos y variados y para trabajar en equipo.

d) Conocimiento de la problemática jurídico-administrativa municipal, con especial referencia a las peculiaridades que afecten al Ayuntamiento por parte de la normativa propia de la Comunidad Autónoma y de la Diputación Foral.

Donostia-San Sebastián, 26 de febrero de 1986.-El Secretario general.-5.080-E (20703)

8028 RESOLUCION de 26 de febrero de 1986, del Organismo de Gestión de los Servicios Benéfico-Sanitarios Insulares del Cabildo Insular de Gran Canaria, referente a la convocatoria para cubrir diversas plazas de Facultativos.

En el «Boletín Oficial» de la provincia de 19 de febrero de 1986, aparece publicada la convocatoria y bases para cubrir diversas plazas de Facultativos con destino al Organismo de Gestión.

Las plazas en cuestión son:

Un Jefe de Servicio de Traumatología.

Un Jefe de Sección de Alergia.

Un Jefe de Sección de Cirugía General.

Dos Adjuntos de Psiquiatría.

Dos Adjuntos de Hematología.

Dos Analistas Clínicos de Urgencias (categoría Adjunto).

Dos Adjuntos de Cirugía General.

Dos Psicólogos (categoría de Adjunto).

Un Adjunto de Traumatología.

Un Adjunto de Oftalmología.

Un Adjunto de Alergología.

Un Adjunto de Urología.

Un Adjunto de Anestesia.

Un Adjunto de UVI.

Estas plazas están dotadas con un haber bruto anual de:

Los Jefes de Servicio: 3.124.272 pesetas.

Los Jefes de Sección: 2.716.158 pesetas.

Los Adjuntos, Psicólogos y Analistas Clínicos de Urgencias: 2.311.680 pesetas.

A las que les serán de aplicación los descuentos legales que procedan.

Los interesados deberán presentar instancia dirigida al señor Presidente del Organismo de Gestión de los Servicios Benéfico-Sanitarios Insulares, debidamente reintegradas y en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de entrada del citado Organismo de Gestión, acompañando recibo acreditativo de haber ingresado la cantidad de 2.000 pesetas en concepto de derechos de examen, más la documentación exigida en las bases de la presente convocatoria.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán sólo en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas».

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de febrero de 1986.-El Presidente.-4.655-E (19231)

8029 RESOLUCION de 3 de marzo de 1986, del Ayuntamiento de Siero, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Auxiliares de Administración General.

Con fecha 28 de febrero de 1986, la Alcaldía Presidencia dictó resolución decretando la composición de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada por este Ayuntamiento, para cubrir dos plazas de Auxiliar de Administración General, una, en turno libre, y la otra, de promoción.

La lista de excluidos con causas de exclusión es la siguiente:

1. Alvarez Rodríguez, María Nieves Aurora; por presentación de instancia fuera de plazo.

2. Cueli Menéndez, María Covadonga; por no reintegrar la instancia conforme a la base tercera de la convocatoria.

Se concede un plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanación de defectos, en su caso.

Las listas certificadas completas se hallan expuestas en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pola de Siero, 3 de marzo de 1986.-El Alcalde.-4.693-E (19339).

8030 RESOLUCION de 5 de marzo de 1986, del Ayuntamiento de Reus, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Administración General.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 49, de 28 de febrero de 1986, publica las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de la siguiente plaza:

Oposición convocada al amparo del Real Decreto 2224/1985, de 20 de noviembre, de una plaza de Técnico de Administración General, subgrupo de Técnicos, dotada con el sueldo correspondiente al grupo A, dos pagas extraordinarias, trienios, y demás retribuciones que procedan de acuerdo con la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias, es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los anuncios sucesivos pertenecientes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona».

Reus, 5 de marzo de 1986.-La Alcaldesa accidental, Misericordia Vallés.-4.657-E (19233).

8031 RESOLUCION de 6 de marzo de 1986, del Ayuntamiento de Malgrat de Mar, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 36, del día 11 de febrero de 1986, se publica la convocatoria de este